



DECRETO ALCALDICIO N° 2176
AUTORIZA GIRO DE FONDOS POR RENDIR.
REQUINOA, 21 de Julio de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 758 de fecha 18.07.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice giro de fondos por rendir, por un total de \$ 30.000 a nombre del Sra. Loreto Zamorano Oróstegui, Directora de Desarrollo Comunitario (S), para financiar almuerzo de profesional OPD y tres miembros del Consejo de Infancia y Adolescencia del programa OPD, quienes participarán en encuentro de Consejos Consultivos de Infancia y Adolescencia a realizarse en la comuna de Pichilemu el día 28.07.2016. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 655 de fecha 06.07.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de fondos por rendir por un total de \$ 30.000 a nombre de la Sra. Loreto Zamorano Oróstegui, Directora de Desarrollo Comunitario (S), para financiar almuerzo de profesional OPD y tres miembros del Consejo de Infancia y Adolescencia del programa OPD, quienes participarán en encuentro de Consejos Consultivos de Infancia y Adolescencia a realizarse en la comuna de Pichilemu el día 28.07.2016.

Déjese establecido que la Sra. Loreto Zamorano Oróstegui, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.15.004 "Aplicación de Fondos Programa OPD (Red de Infancias) (Gastos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LZO/JRE/mavs

DISTRIBUCION :

- Secretaría Municipal (2)
- Dirección Ad. Y Finanzas (1)
- Dirección Desarrollo Comunitario (2)
- Archivo. -



HECTOR HUENQUILLAN QUINTANA
ALCALDE (S)